



IB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



N U M E R O :

ESCRITURA PÚBLICA DE

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA MOTORPARTS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA---

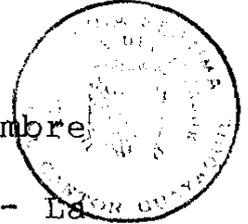
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de mayo de dos mil catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **Fernando Javier Martínez Gómez**, por los derechos que representa de la compañía **MOTORPARTS S.A.**, en su calidad de Presidente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda

4cc

indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una por la cual conste la reforma de estatutos de la compañía **MOTORPARTS S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la compañía **MOTORPARTS S.A.**, debidamente representada por su Presidente, señor Fernando Javier Martínez Gómez, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada, según se desprende de la copia certificada del acta de la sesión mantenida el dieciséis de mayo de dos mil catorce, que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: DOS.UNO.- La compañía **MOTORPARTS S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Mercantil del mismo cantón el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. **DOS. DOS.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de MOTORPARTS S.A. en sesión mantenida el día dieciséis de mayo de dos mil catorce, resolvió reformar el estatuto social de la compañía en los términos constantes de la copia certificada del acta de la mencionada sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se acompaña como habilitante para ser incorporado en esta escritura pública; y, además resolvió autorizar al Presidente de la compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga este acto. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**-La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada, con el consentimiento unánime de todos los accionistas,

resolvió reformar la escritura pública de constitución de la compañía, en su artículo tercero que hace referencia al objeto de compañía, con el siguiente nuevo texto: "La compañía se dedicará a la compra, venta, importación, exportación y distribución de vehículos livianos y pesados, maquinarias, motores, repuestos, herramientas, lubricantes, accesorios, y demás relacionados. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero". Las demás disposiciones estatutarias quedan inalteradas.

CUARTA: DECLARACIÓN.- El representante legal de la empresa declara bajo juramento que su representada no es contratista pública ni mantiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano ni sus instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**-

Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes

MOTORPARTS S.A.



Guayaquil, 28 de marzo de 2014

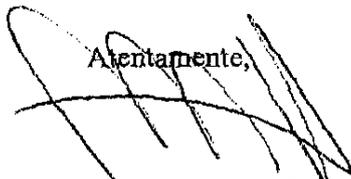
Señor Don
FERNANDO JAVIER MARTÍNEZ GÓMEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

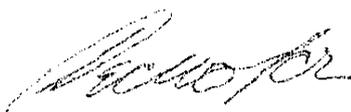
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MOTORPARTS S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos Sociales, que constan de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 07 de julio de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de septiembre de 1994.

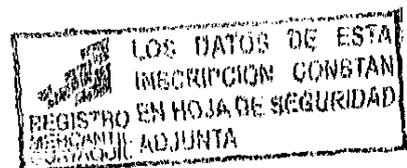
En virtud de lo anterior, como Presidente de la compañía le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

Atentamente,


Andrés Arens Hidalgo
Secretario ad-hoc de la Junta
C.C.: 0919663229

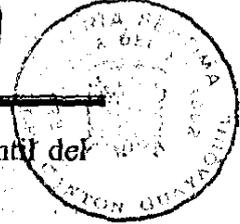
RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede, declarando que soy ecuatoriano, domiciliado en Samborondón y con cédula de ciudadanía número 0908393457. Guayaquil, 28 de marzo de 2014.


FERNANDO JAVIER MARTÍNEZ GÓMEZ
C.C. 0908393457



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.127
FECHA DE REPERTORIO: 14/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:13



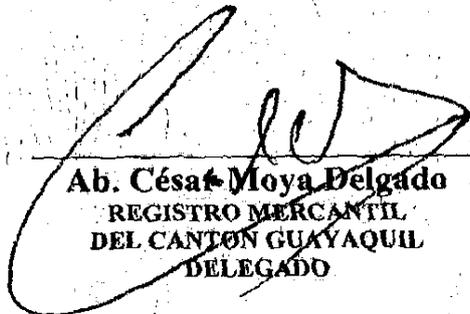
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha catorce de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MOTORPARTS S.A.**, a favor de **FERNANDO JAVIER MARTINEZ GÓMEZ**, de fojas 14.996 a 14.998, Registro de Nombramientos número 4.827.

ORDEN: 15127

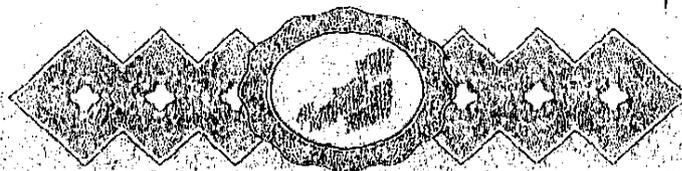


Guayaquil, 16 de abril de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991296719001
RAZON SOCIAL: MOTORPARTS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MOTORPARTS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ GOMEZ FERNANDO JAVIER
CONTADOR: OCHOA AGUILAR MIRIAM DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/09/1994	FEC. CONSTITUCION:	05/09/1994
FEC. INSCRIPCION:	30/09/1994	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

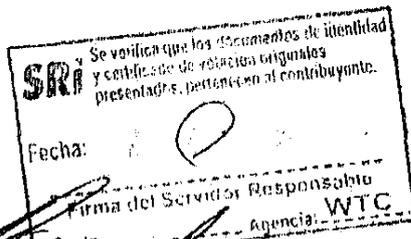
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 5-6 Intersección: AV. RODRIGO CHAVEZ Manzana: 239 Edificio: LIDIA HENRIQUES & CIA. Referencia ubicación: FRENTE A GALAUTO Teléfono Trabajo: 042880533 Fax: 042880455 Email: stefano.mazzini@lhenriques.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Laudia Leticia Alcóser Muñoz
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA WTC
 LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2014 08:41:10

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991296719001
RAZON SOCIAL: MOTORPARTS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/09/1994

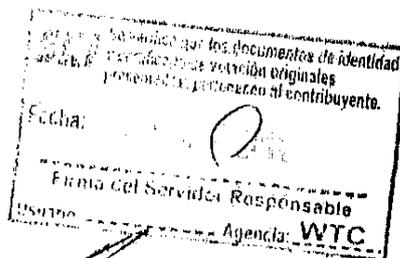
NOMBRE COMERCIAL: MOTORPARTS S.A. **FEC. CIERRE:**

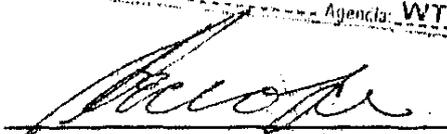
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

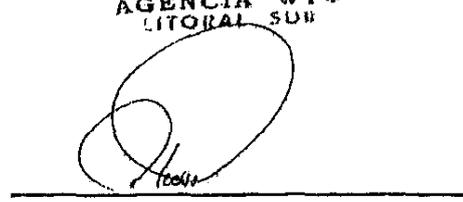
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Número: SOLAR 5-6 Intersección: AV. RODRIGO CHAVEZ Referencia: FRENTE A GALAUTO Manzana: 239 Edificio: LIDIA
HENRIQUES & CIA. Telefono Trabajo: 042880533 Fax: 042880455 Email: stefano.mazzini@lhenriques.com




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Judith Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2014 08:41:10

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTORPARTS S.A., CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis de mayo de dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanca Martínez, Rodrigo Chávez, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MOTORPARTS S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El señor Fernando Javier Martínez Gómez propietario de 3,610 acciones;
- La señora Mónica Alvear Amaya, propietaria de 190 acciones debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert según la carta poder que se acompaña.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias y nominativas.

Preside la sesión el señor Fernando Martínez Gómez, y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora María Delia Alvear Gilbert, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente archivada en el expediente respectivo.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, estando también unánimes en que se tenga como punto único del orden del día el siguiente:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Inmediatamente se procede a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Fernando Martínez, quien manifiesta que como es conocido por los accionistas, es necesario, a fin de poder brindar a sus clientes una mayor variedad de servicios y poder cubrir las necesidades del mercado, reformar el estatuto social de la compañía, de tal forma que se amplíe su objeto social. Luego de breves deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve:

"La compañía se dedicará a la compra, venta, importación, exportación y distribución de vehículos livianos y pesados, maquinarias, motores, repuestos, herramientas, lubricantes, accesorios, y demás relacionados. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero.

Las demás disposiciones quedan inalteradas.

Autorizar al Presidente de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de esta reforma de estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.”.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria Ad Hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.-

p. Mónica Alvear Amaya
Accionista

María Delia Alvear Gilbert
Apoderada

Fernando Martínez Gomez
Accionista

Fernando Martínez Gomez
Presidente de la Junta

María Delia Alvear Gilbert
Secretaria Ad Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTORPARTS S.A., CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014.-



En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis de mayo de dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Rodrigo Chávez, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MOTORPARTS S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- El señor Fernando Javier Martínez Gómez propietario de 3,610 acciones;
- La señora Mónica Alvear Amaya, propietaria de 190 acciones debidamente representada por la señora María Delia Alvear Gilbert según la carta poder que se acompaña.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias y nominativas.

Preside la sesión el señor Fernando Martínez Gómez, y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora María Delia Alvear Gilbert, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente archivada en el expediente respectivo.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, estando también unánimes en que se tenga como punto único del orden del día el siguiente:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Inmediatamente se procede a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Fernando Martínez, quien manifiesta que como es conocido por los accionistas, es necesario, a fin de poder brindar a sus clientes una mayor variedad de servicios y poder cubrir las necesidades del mercado, reformar el estatuto social de la compañía, de tal forma que se amplíe su objeto social. Luego de breves deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve:

"La compañía se dedicará a la compra, venta, importación, exportación y distribución de vehículos livianos y pesados, maquinarias, motores, repuestos, herramientas, lubricantes, accesorios, y demás relacionados. Para cumplir con su objeto social puede ejecutar cualquier tipo de acto y celebrar cualquier clase de contrato permitido por la ley. La compañía puede formar parte de otras sociedades y establecer sucursales en cualquier cantón del país o ciudad del extranjero.

Las demás disposiciones quedan inalteradas.

Autorizar al Presidente de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de esta reforma de estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública."

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaría Ad Hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.- f) p. *Mónica Alvear Amaya, Accionista, María Delia Alvara Gilbert, Apoderada; f) Fernando Martínez Gómez, Accionista, Presidente de la Junta; f) María Delia Alvear Gilbert, Secretaria Ad Hoc de la Junta.*

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

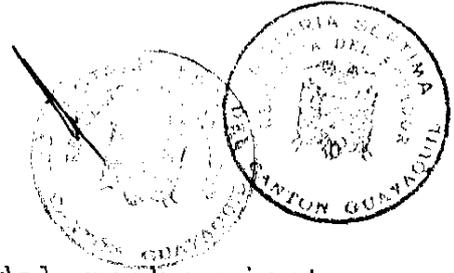
Guayaquil, 16 de mayo de 2014

Ma. Delia Alvear

María Delia Alvear Gilbert
Secretaría Ad Hoc de la Junta



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Presidente de Motorparts extendido a favor del señor Fernando Javier Martínez Gómez; b) Copia de la cédula y certificado de votación del señor Fernando Javier Martínez Gómez; y, b) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciséis de mayo de dos mil catorce. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la completa validez y vigencia de esta escritura pública. Firmado Abogada Vivian Noboa Carrión.- Registro Número once mil ochocientos setenta y dos.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta y sus documentos agregados, todos los cuales quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública,



al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p) MOTORPARTS
R.U.C.

Fernando Javier Martinez Gomez
C.I. 0908393451
C.V. 018-0048

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil catorce.-

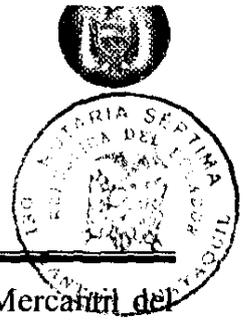



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.581
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MOTORPARTS S.A.**, de fojas 7.112 a 7.132, Registro Industrial número 281. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 38581

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de octubre de 2014

REVISADO POR: *ℓ*

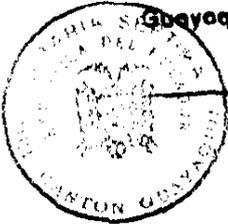
Nº 0968335

Yo AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregada por el Decreto Supremo No. 2363 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el P. O. No. 864 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que acompaño es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 12 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil,

Recebo el 15 del 2014.-

[Firma manuscrita]



**AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO**

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGURO
RECIBIDO

20 OCT 2014 ^{HORA:} 16:21

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *[Firma manuscrita]*